Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN: 4	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

CONTRATO No.:	CPSP-204-2024

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	05 de mayo al 04 de junio 2024	**No. DE PAGO:**	2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA**	**C.C. / NIT:**	**52.900.009**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	CUATRO (04) MESES, LA VIGENCIA DEL CONTRATO
		FECHA DE INICIO:	5/4/2024
		FECHA DE TERMINACIÓN:	7/11/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO**	**CARGO:**	**DIRECTOR LOCAL DE SALUD**

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2024000222**	**VALOR CDP:**	**$ 13.702.500**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2024000391**	**VALOR RP:**	**$ 12.600.000**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$ 12.600.000**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$ 3.150.000**	**50%**
ADICIONES:		**VALOR PRESENTE PERIDO:**	**$ 3.150.000**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 12.600.000**	**VALOR EJECUTADO:**	**$ 6.300.000**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Mensualmente dar seguimiento y entregar informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la meta 160 y 161 del Plan de Acción Municipal.	Se deja acta realizada a cada IPS Hospital Santa Matilde 20/05/2024	Se realiza asistencia técnica a hospital Santa Matilde referente a la primera atención de gestantes irregulares con intervención de trabajo social para estudio socio-económico, para solicitar autorización a gobernación de Cundinamarca y garantizar el cumplimiento de la ruta materno perinatal de las mismas, se envía inicialmente base de 7 gestantes de las cuales 2 de ellas ya tienen PTT y aseguramiento por Nueva EPS DAMF y YLAM; y las gestante DDFP se encuentra en Venezuela, las 4 gestantes restantes están llamados y avisadas para atención en el Hospital Santa Matilde.
2. Realizar los respectivos seguimientos, IEC, unidades de análisis correspondientes a los eventos de interés en salud pública de la ruta materno-perinatal y enfermedades prevalentes de la infancia.	Bases de datos diligenciadas, se deja en drive las fichas de visita, las presentaciones y las historias clínicas reportadas por EPS	Se realizaron EIC a 4 casos reportados de mortalidad perinatal, también se realiza solicitud de historias clínicas, se reporta una visita fallida; se adjunta toda la información para análisis de caso, y se realizan las respectivas presentaciones.
3. Realizar los informes mensuales propios de la Ruta materno perinatal consolidando los informes de las IPS del municipio y enviar a ente Departamental	Correo enviado a departamento realizando solicitud de asistencia técnica.	Se envió correo a referente de maternidad Catalina Cárdenas de gobernación para asistencia técnica, solicitando información referente a informes que se deben reportar al departamento.

Powered by CamScanner

4. Brindar asistencia y seguimiento mensual al talento humano en salud de las IPS públicas y privadas existentes en el municipio, para desarrollo de capacidades en las intervenciones individuales en salud sexual y reproductiva de la Ruta de promoción y mantenimiento y en la ruta materno perinatal.	Presentación en PowerPoint, lista de asistencia y registro fotográfico. Actividad realizada 28/05/2024	Se realiza capacitación a Gestoras de salud (GEBYS) sobre identificación de gestantes de alto riesgo y bajo riesgo, al igual que se les da orientación, educación y asesoría referente a situaciones que pueden encontrar con las gestantes en la caracterización que realizan en la demanda inducida, se le direcciona con los seguimientos a las gestantes y el correcto diligenciamiento del Kardex.
5. Realizar mensualmente asistencia técnica y seguimiento a las IPS presentes en el municipio en el cumplimiento de la estrategia para prevenir el embarazo en adolescentes.	Correo enviado de gobernación para asistir a capacitación en municipio de Facatativá	Se realiza asistencia técnica con referente se salud sexual y reproductiva de gobernación de Cundinamarca quien da lineamientos referentes a las asistencias técnicas de a las IPS con la estrategia "ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVO" para la prevención del embarazo adolescente.; la estrategia direcciona los servicios amigables, identificación de población con métodos de planificación y estrategias para la prevención de embarazo en adolescentes de las diferentes EPS
6.Elaborar documento SEMESTRAL del estado de RUTA MATERNO PERINATAL, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES según línea técnica de la SSC y bimestralmente estrategia Información, educación y comunicación del comportamiento de los eventos.	Para este periodo no se requiero esta obligación de parte del supervisor del contrato.	Para este periodo no se requiere esta obligación de parte del supervisor del contrato.
7.Dar cumplimiento a las acciones del comité del mecanismo intersectorial territorial, para el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020	Lista de asistencia y registro fotográfico. Actividad realizada 30/05/2024	Se realiza mesa de trabajo realizando invitación a los integrantes como lo establece decreto 101 del 10 de mayo del 2022, encontrando la asistencia de 7 actores sociales, inicialmente se realizan intervenciones sobre el acto administrativo del decreto al cual ya se había realizado un borrador y se llega a la conclusión que se debe solicitar asesoría del despacho jurídico para la adecuada actualización de decreto. Se realizó la revisión de la ruta de violencia basada en género y se concluyeron varios temas:• Se debe anclar la ruta al plan de desarrollo actual.• Se deben tener identificado cuales son los alcances de cada actor social que pertenece a la ruta• Crear la ruta con acto administrativo Se concluyó citando nueva mesa de trabajo para el día 27 de junio con respuesta del despacho jurídico referente a la actualización de decreto y aportes de ruta de violencia y género.
8.Dar cumplimiento a las conmemoraciones frente a la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Maternidad segura Feria de DSDR Y Prevención de VIH).	La realización de esta actividad está programada para agosto y diciembre según las fechas de conmemoración	La realización de esta actividad está programada para agosto y diciembre según las fechas de conmemoración

Powered by CamScanner

9.Focalizar y caracterizar el grupo de Población Vulnerable (trabajadoras sexuales, PPL migrantes, Habitante de calle y LGBTIQ+) y enviar respectivas caracterizaciones al Ente Departamental.	Se deja copia de correos enviados	Se realizó correspondiente notificación a referente de población LGTBQ+ de la actividad realizada de tamizaje de pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis B, encontrando a 6 usuarios que reportaron reactivo para prueba de Sífilis y uno de ellos reportando reactivo para prueba de VIH, también se informa que se realizará la correspondiente notificación a las EPS de estos usuarios.
10.. Realizar reporte mensual a indicadores de estrategia ETMIPLUS a ente Departamental.	Actualización bases de datos	SÍFILIS CONGÉNITA Se evidencian 4 casos todos con seguimiento; 2 con visita fallida 2 con visita y con ficha de seguimiento según instituto nacional de salud subidas en Drive, tanto las visitas como las fichas. SIFILIS GESTACIONAL Se evidencian 10 casos en base de datos todos con seguimiento 3 fallidas y 5 con visita y fichas de notificación en base de datos y 1 que se encuentra pendiente realizar visita porque gestante se encuentra hospitalizada 1 que tiene datos erróneos, se envía notificación a EPS Famisanar para tener información de seguimiento, tratamiento y controles; tanto visitas como fichas se encuentran en Drive.
11.Brindar apoyo el grupo de vigilancia en la Dimensión de salud sexual y reproductiva en las actividades de seguimiento a los eventos.	Diligenciamiento de base de datos	1. Hepatitis B, C, D Se identifica 1 nuevo caso al cual se le realiza seguimiento y registrado en base de datos, se envía correo a EPS salud Total. 2. Defectos congénitos Se identificaron 15 casos 1 de usuaria sin aseguramiento que se le realizó visita y se realiza registro en base; 14 con EPS a las cuales se les envía correo correspondiente. 3. Rubéola congénita Se identifica 1 caso con seguimiento y cerrado realizado antes de iniciar mi contrato. 4. VIH Se identificaron 21 casos 2 de ellos registrados sin aseguramiento extranjeros se realiza verificación en Adres y se encuentran con aseguramiento desde el 16/01/2024 en EPS Salud Total, se realiza llamada telefónica al señor J.A.C.C indicando que ellos tienen EPS, que los atienden de Virrey Solís y que están recibiendo la medicación indicada que pertenecen al grupo de VIH de la EPS refiere que iniciaron tratamiento más o menos en marzo, se envía correo a EPS solicitando información sobre seguimiento, inicio de tratamiento y controles está pendiente respuesta, de los 19 pasos restantes se envió correo a las EPS respectivas

Powered by CamScanner

12.Realizar seguimiento al 100% de las gestantes reportadas por las IPS y EAPBs sin aseguramiento, articulandose con las entidades institucionales e interinstitucionales garantizando de esta manera las atenciones en salud a la población.	Base de datos diligenciadas. Base del municipio,base de gestantes sin aseguramiento,Base de gestantes caracterizadas.	Se cruza de base de gestantes caracterizadas por GEBIS, base de gestantes de EPS Famisanar, EPS Sanitas, EPS Nueva EPS, se solicita base de gestantes de régimen subsidiado a ESE Hospital Santa Matilde que está pendiente, y EPS's como Compensar, Salud total, Sura, se realizará invitación en próximo COVE a las EPS's pidiendo la entrega puntual como se había solicitado en COVE de abril y en los 5 primeros días del mes y a las EPS'S que no realizan atención aquí en el municipio pero que tienen población y que al igual se invitan al COVE municipal.
13.Ejecutar acciones solicitadas por la supervisión que se relacionen con el objeto contractual.	Para este periodo no se requiere esta obligación de parte del supervisor del contrato.	Para este periodo no se requiere esta obligación de parte del supervisor del contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	*Famisanar*	*Abril*	*$ 162.500*	*7*	*6*	*2.024*	*71302631*
Pensión	*colfondos*	*Abril*	*$ 208.000*	*7*	*6*	*2.024*	*71302631*
Riesgos Profesionales	*Colmena*	*Abril*	*$ 31.700*	*7*	*6*	*2.024*	*71302631*
Salud	*Famisanar*	*mayo*	*$ 162.500*	*7*	*6*	*2.024*	*71301754*
Pensión	*colfondos*	*mayo*	*$ 208.000*	*7*	*6*	*2.024*	*71301754*
Riesgos Profesionales	*colmena*	*mayo*	*$ 31.700*	*7*	*6*	*2.024*	*71301754*
Anexos:	*Soportes de ejecución y planilla de seguridad social del mes de abril y mayo de 2024*						

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8 DEBE A: LEIDYYOHANA MIRANDA ZAMORA Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de: **//TRES MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL PESOS (3.150.000)//**			No. DE FAC RESOLUCIÓN DIAN: FECHA: VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA	Yohana Miranda Zamora				

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO**	

Powered by CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-07, 03:06:36 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71302631

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 07/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA		
Documento	CC52900009	**Dirección**	CR 1C #1 S - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3015042777
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Otros
CC 52900009	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA	59	00																		0	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	2.436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 10.500	$ 412.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-07, 03:01:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
CEDULA CIUDADANIA	CC 52900009
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	71301754
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	690805262
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 402.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 200
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 162.500	$ 200
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 31.700	$ 100
			SubTotales:	$ 402.200	$ 500
			Total a Pagar:		$ 402.700

Powered by CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-07, 03:03:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71301754

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 07/06/2024

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA		
ocumento	CC52900009	**Dirección**	CR 1C #1 S - 21
ipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3015042777
ipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
ludad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
epresentante Legal		**Identificación**	
otal Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación
52900009	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA	59	00	X																0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	2.436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 500	$ 402.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

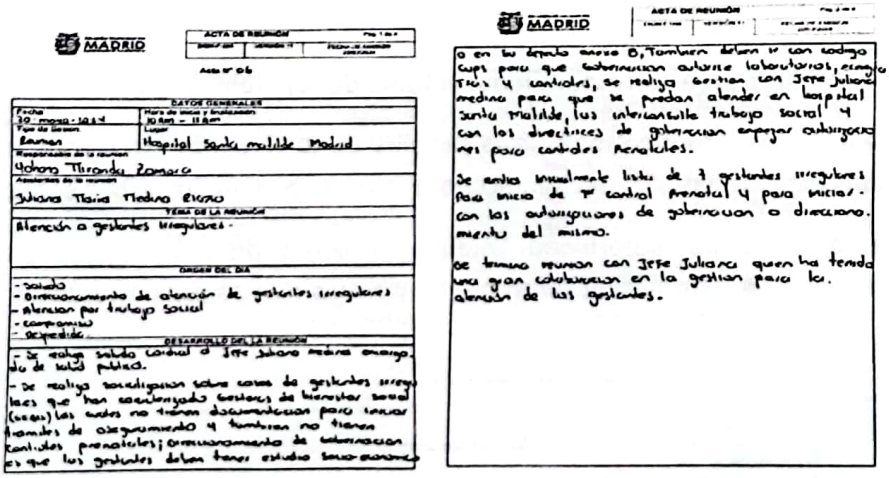
Powered by CamScanner

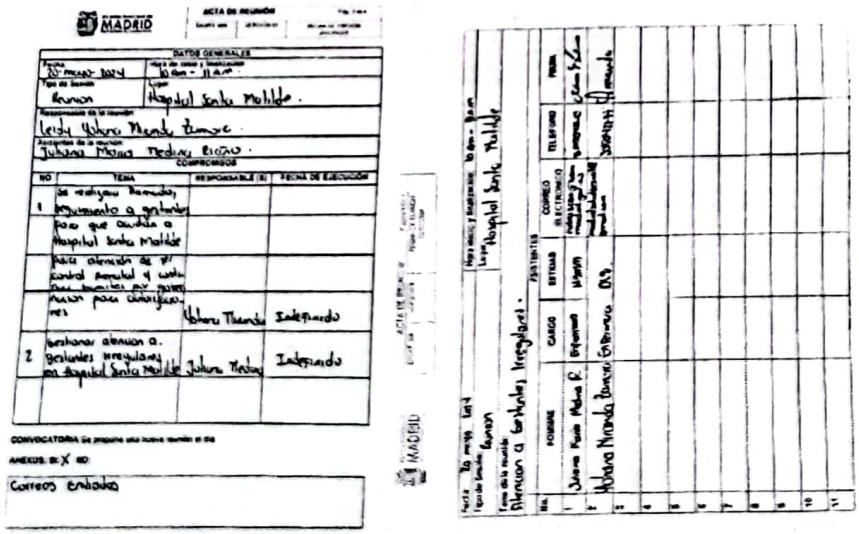
SOPORTES DE EVIDENCIAS CONTRATO NO 204-2024 MAYO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD

Obligación No 1: Mensualmente dar seguimiento y entregar informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la meta 160 y 161 del Plan de Acción Municipal.

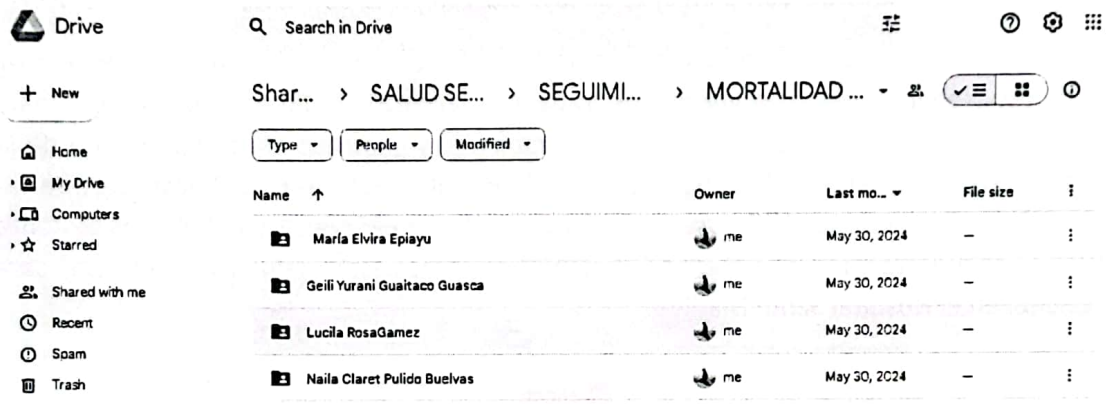
Se realiza asistencia técnica a hospital Santa Matilde referente a la primera atención de gestantes irregulares con intervención de trabajo social para estudio socio-económico, para solicitar autorización a gobernación de Cundinamarca y garantizar le cumplimiento de la ruta materno perinatal de las mismas, se envía inicialmente base de 7 gestantes de las cuales 2 de ellas ya tienen PTT y aseguramiento por Nueva EPS DAMF y YLAM; y las gestante DDFP se encuentra en Venezuela, las 4 gestantes restantes están llamad as y avisadas para atención en el Hospital Santa Matilde.





Obligación No 2: Realizar los respectivos seguimientos, IEC, unidades de análisis correspondientes a los eventos de interés en salud pública de la ruta materno-perinatal y enfermedades prevalentes de la infancia.

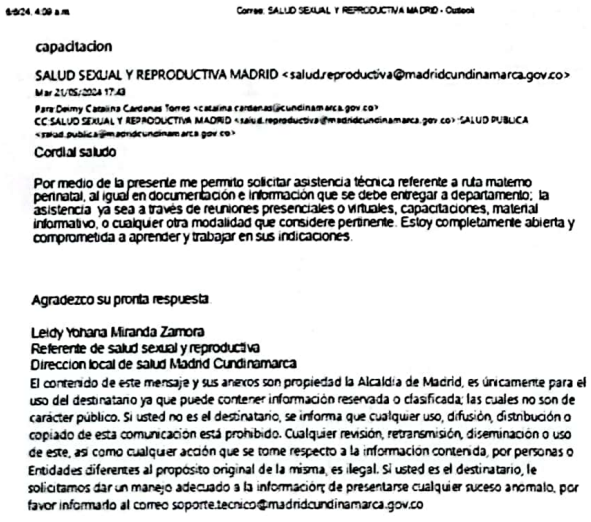
Se realizaron EIC a 4 casos reportados de mortalidad perinatal, también se realiza solicitud de historias clínicas, se reporta una visita fallida; se adjunta toda la información para análisis de caso, y se realizan las respectivas presentaciones.



Se deja información en DRIVE para correspondiente estudio por epidemióloga.

Obligación No 3: Realizar los informes mensuales propios de la Ruta materno perinatal consolidando los informes de las IPS del municipio y enviar a enteDepartamental.

Se envió correo a referente de maternidad Catalina Cárdenas de gobernación para asistencia técnica, solicitando información referente a informes que se deben reportar al departamento.



6/6/24, 4:09 a.m. Correo: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID - Outlook

capacitacion

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>
Mar 21/05/2024 17:43
Para Danny Catalina Cardenas Torres <catalina.cardenas@cundinamarca.gov.co>
CC:SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>; SALUD PUBLICA <salud.publica@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar asistencia técnica referente a ruta materno perinatal, al igual en documentación e información que se debe entregar a departamento; la asistencia ya sea a través de reuniones presenciales o virtuales, capacitaciones, material informativo, o cualquier otra modalidad que considere pertinente. Estoy completamente abierta y comprometida a aprender y trabajar en sus indicaciones.

Agradezco su pronta respuesta

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud sexual y reproductiva
Direccion local de salud Madrid Cundinamarca

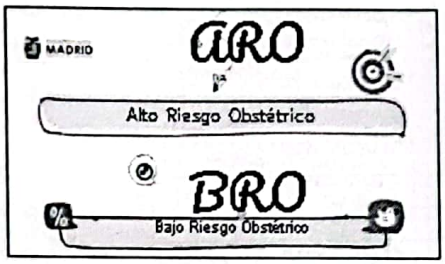
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anomalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

Obligación No 4: Brindar asistencia y seguimiento mensual al talento humano en salud de lasIPS públicas y privadas existentes en el municipio, para desarrollo de capacidades en las

Powered by CamScanner

intervenciones individuales en salud sexual y reproductiva de la Ruta de promoción y mantenimiento y en la ruta materno perinatal.

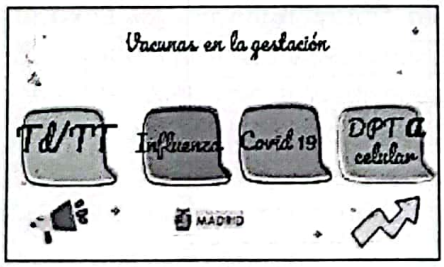
Se realiza capacitación a Gestoras de salud (GEBYS) sobre identificación de gestantes de alto riesgo y bajo riesgo, al igual que se les da orientación, educación y asesoría referente a situaciones que pueden encontrar con las gestantes en la caracterización que realizan en la demanda inducida, se le direcciona con los seguimientos a las gestantes y el correcto diligenciamiento del Kardex.

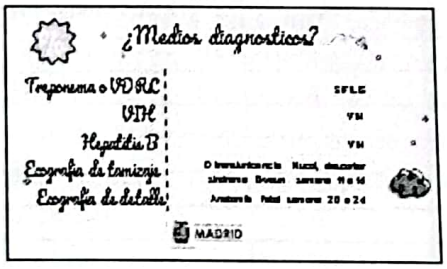








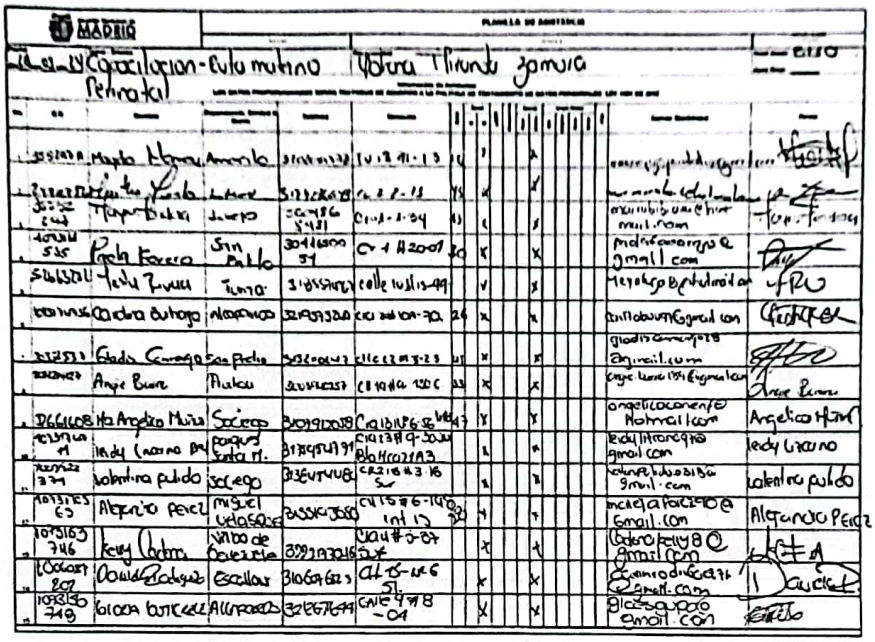


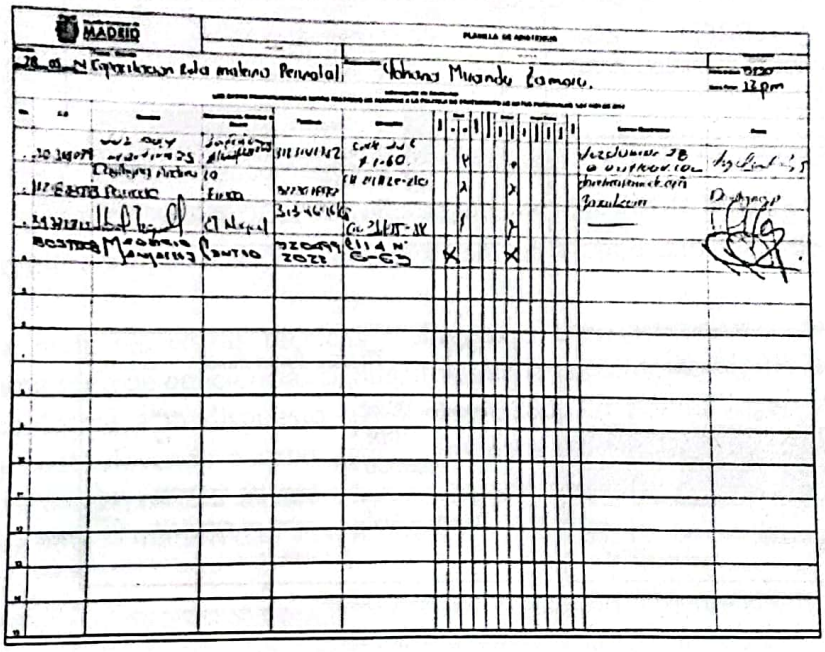






Powered by CamScanner



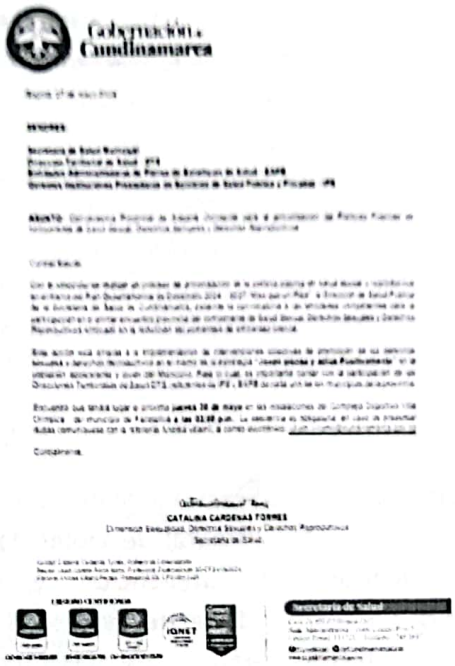


Obligación No 5: Realizar mensualmente asistencia técnica y seguimiento a las IPS presentes en el municipio en el cumplimiento de la estrategia para prevenir el embarazo en adolescentes.

Se realiza asistencia técnica con referente se salud sexual y reproductiva de gobernación de Cundinamarca quien da lineamientos referentes a las asistencias técnicas de a las IPS con la estrategia "ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVO" para la prevención del embarazo

Powered by CamScanner

adolescente.; la estrategia direcciona los servicios amigables, identificación de población con métodos de planificación y estrategias para la prevención de embarazo en adolescentes de las diferentes EPS


Gobernación de Cundinamarca

CATALINA CARDENAS TORRES

Obligación No 6: Elaborar documento SEMESTRAL del estado de RUTA MATERNO PERINATAL, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES según línea técnica de la SSC y bimestralmente estrategia Información, educación y comunicación del comportamiento de los eventos.

Durante las recientes visitas técnicas realizadas a tres instituciones de salud, se ha detectado una serie de deficiencias significativas en la implementación de la ruta materno-perinatal conforme a lo dispuesto por la Ley 3280. En primer lugar, ninguna de las instituciones está llevando a cabo actividades para ofrecer la cita preconcepcional, un componente crucial para la preparación adecuada de las mujeres y hombres en edad reproductiva ante la maternidad y paternidad.

En relación con la preparación para la maternidad y paternidad, se encontró una falta total de evidencia sobre las actividades que las instituciones están realizando. No hay registros ni programas claros destinados a proporcionar información y apoyo necesario para futuros padres, lo que podría afectar negativamente la salud materna y el desarrollo infantil temprano.

Así mismo, se observó que las instituciones no están notificando adecuadamente eventos importantes como la morbilidad perinatal. La falta de sistemas de notificación efectivos

Powered by CamScanner

compromete la capacidad de las autoridades de salud para monitorear y abordar oportunamente problemas de salud materna y neonatal.

Un hallazgo alarmante es la ausencia de cualquier actividad dirigida a la prevención del embarazo en adolescentes. Esta omisión es particularmente preocupante, dado que los embarazos no planificados en adolescentes conllevan mayores riesgos para la salud materna e infantil, así como repercusiones socioeconómicas a largo plazo.

En resumen, es imperativo que estas instituciones revisen y fortalezcan sus prácticas y protocolos en concordancia con la legislación vigente, asegurando la implementación efectiva de la Ley 3280. Es crucial que se establezcan programas claros y efectivos para la preparación preconcepcional, la maternidad y paternidad, la notificación adecuada de eventos perinatales, así como estrategias de prevención del embarazo adolescente, con el fin de mejorar la atención y los resultados en salud materno-infantil.

Obligación No 7: Dar cumplimiento a las acciones del comité del mecanismo intersectorial territorial, para el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de géneroy sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020.

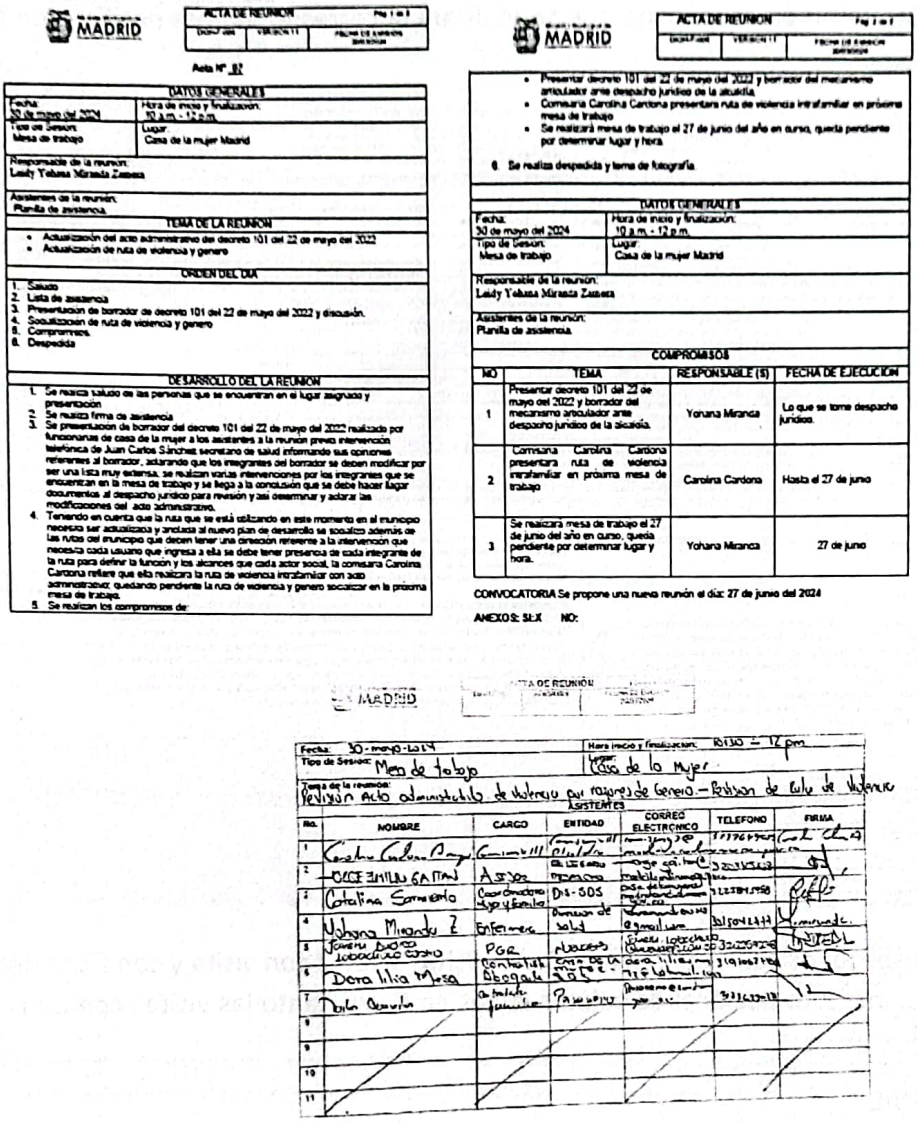
Se realiza mesa de trabajo realizando invitación a los integrantes como lo establece decreto 101 del 10 de mayo del 2022, encontrando la asistencia de 7 actores sociales, inicialmente se realizan intervenciones sobre el acto administrativo del decreto al cual ya se había realizado un borrador y se llega a la conclusión que se debe solicitar asesoría del despacho jurídico para la adecuada actualización de decreto.

Se realizó la revisión de la ruta de violencia basada en género y se concluyeron varios temas:

- Se debe anclar la ruta al plan de desarrollo actual.
- Se deben tener identificado cuales son los alcances de cada actor social que pertenece a la ruta
- Crear la ruta con acto administrativo

Se concluyó citando nueva mesa de trabajo para el día 27 de junio con repuesta del despacho jurídico referente a la actualización de decreto y aportes de ruta de violencia y género.

Powered by CamScanner



ACTA DE REUNION

Acta Nº 01

DATOS GENERALES

Fecha: 30 de mayo del 2024	Hora de inicio y finalización: 10 a.m. - 12 p.m.
Tipo de Sesión: Mesa de trabajo	Lugar: Casa de la mujer Madrid

Responsable de la reunión: Leidy Yelissa Miranda Zamora

Asistentes de la reunión: Planilla de asistencia

TEMA DE LA REUNION

- Actualización del acto administrativo del decreto 101 del 22 de mayo del 2022
- Actualización de ruta de violencia y genero

ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Lista de asistencia
3. Presentacion de borrador de decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y discusión.
4. Socializacion de ruta de violencia y genero
5. Compromisos.
6. Despedida

DESARROLLO DEL LA REUNION

1. Se realiza saludo de las personas que se encuentran en el lugar asignado y presentacion
2. Se realiza firma de asistencia
3. Se presentacion de borrador del decreto 101 del 22 de mayo del 2022 realizado por funcionarias de casa de la mujer a los asistentes a la reunión previo intervención telefónica de Juan Carlos Sánchez secretario de salud informando sus opiniones referentes al borrador, aclarando que los integrantes del borrador se deben modificar por ser una lista muy extensa, se realizan varias intervenciones por los integrantes que se encuentran en la mesa de trabajo y se llega a la conclusión que se debe hacer llegar documentos al despacho jurídico para revisión y así determinar y aclarar las modificaciones del acto administrativo.
4. Teniendo en cuenta que la ruta que se está utilizando en este momento en el municipio necesita ser actualizada y anclada al nuevo plan de desarrollo se socializo además de Las rutas del municipio que deben tener una atencion referente a la intervencion que necesita cada usuario que ingresa a ella se debe tener presencia de cada integrante de la ruta para definir la función y los alcances que cada actor social, la comisaria Carolina Cardona refiere que ella realizara la ruta de violencia intrafamiliar con acto administrativo, quedando pendiente la ruta de violencia y genero socializar en la proxima mesa de trabajo.
5. Se realizan los compromisos de:

- Presentar decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y borrador del mecanismo articulador ante despacho jurídico de la alcaldía.
- Comisaria Carolina Cardona presentara ruta de violencia intrafamiliar en próxima mesa de trabajo
- Se realizará mesa de trabajo el 27 de junio del año en curso, queda pendiente por determinar lugar y hora.

6. Se realiza despedida y toma de fotografía

DATOS GENERALES

Fecha: 30 de mayo del 2024	Hora de inicio y finalización: 10 a.m. - 12 p.m.
Tipo de Sesión: Mesa de trabajo	Lugar: Casa de la mujer Madrid

Responsable de la reunión: Leidy Yelissa Miranda Zamora

Asistentes de la reunión: Planilla de asistencia

COMPROMISOS

NO	TEMA	RESPONSABLE (S)	FECHA DE EJECUCION
1	Presentar decreto 101 del 22 de mayo del 2022 y borrador del mecanismo articulador ante despacho jurídico de la alcaldía.	Yoruna Miranda	Lo que se tome despacho jurídico.
2	Comisaria Carolina Cardona presentara ruta de violencia intrafamiliar en próxima mesa de trabajo	Carolina Cardona	Hasta el 27 de junio
3	Se realizara mesa de trabajo el 27 de junio del año en curso, queda pendiente por determinar lugar y hora.	Yohana Miranda	27 de junio

CONVOCATORIA Se propone una nueva reunión el día: 27 de junio del 2024

ANEXOS: SI:X NO:

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 30 - mayo - 2024 Hora inicio y finalización: 10:30 - 12 pm

Tipo de Sesión: Mesa de trabajo Lugar: Casa de la Mujer

Tema de la reunión: Revisión acto administrativo de violencia por razones de Genero - Revisión de ruta de Violencia

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1						
2						
3	Catalina Sarmiento	Coordinadora Mujer y Familia	DIA-SOS			
4	Yohana Miranda Z	Enfermera	Dirección de Salud			
5		PGR	Abogado			
6	Dora Lilia Mesa	Contratista Abogada	Casa de la mujer			
7		Comisaria de familia				
8						
9						
10						
11						

Obligación No 8: Dar cumplimiento a las conmemoraciones frente a la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Maternidad segura Feria de DSDR Y Prevención de VIH).

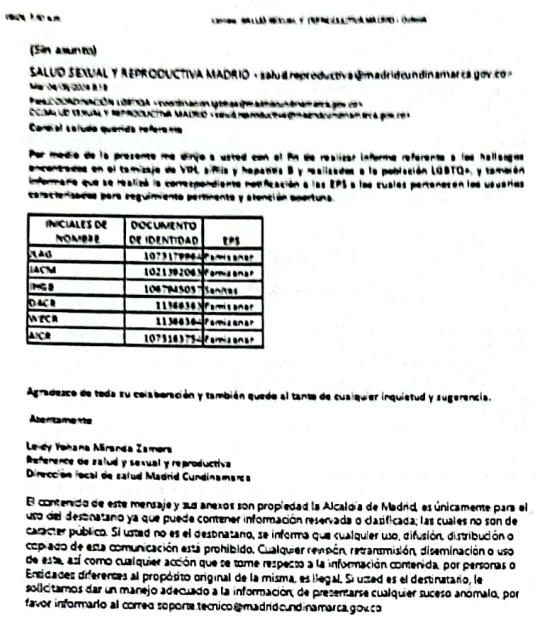
La realización de esta actividad está programada para agosto y diciembre según las fechas de conmemoración

Obligación No 9: Focalizar y caracterizar el grupo de Población Vulnerable (trabajadoras sexuales, PPL migrantes, Habitante de calle y LGBTIQ+) y enviar respectivas caracterizaciones al Ente Departamental.

Se realizó correspondiente notificación a referente de población LGTBQ+ de la actividad realizada de tamizaje de pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis B, encontrando a 6 usuarios que reportaron reactivo para prueba de Sífilis y uno de ellos reportando reactivo

Powered by CamScanner

para prueba de VIH, también se Informa que se realizara la correspondiente notificación a las EPS de estos usuarios.



(Sin asunto)

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo querida referente

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de realizar informe referente a los hallazgos encontrados en el tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B y realizadas a la población LGBTQ+, y también informarle que se realizó la correspondiente notificación a las EPS a los cuales pertenecen los usuarios caracterizados para seguimiento pertinente y atención oportuna.

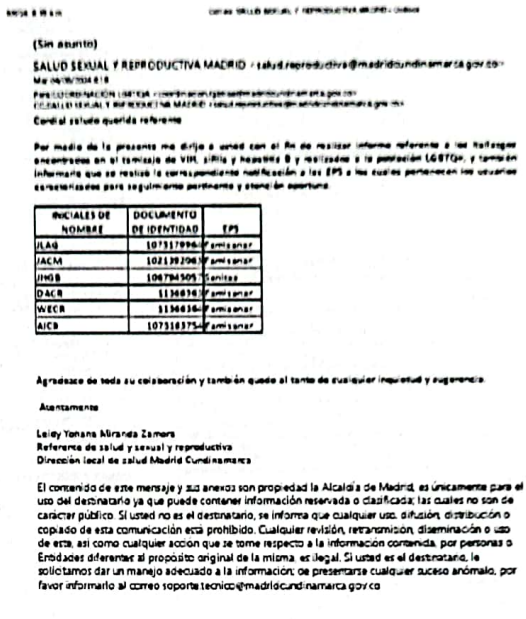
INICIALES DE NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EPS
JLAG	1073179964	Famisanar
JACM	1021392063	Famisanar
JHGB	1067945057	Sanitas
DACR	1136836	Famisanar
WECR	1136836	Famisanar
AICB	1073183754	Famisanar

Agradezco de toda su colaboración y también quede al tanto de cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud y sexual y reproductiva
Dirección local de salud Madrid Cundinamarca

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de caracter publico. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de esta, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información, de presentarse cualquier suceso anomalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co



(Sin asunto)

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MADRID <salud.reproductiva@madridcundinamarca.gov.co>

Cordial saludo querida referente

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de realizar informe referente a los hallazgos encontrados en el tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B y realizadas a la población LGBTQ+, y también informarle que se realizó la correspondiente notificación a las EPS a los cuales pertenecen los usuarios caracterizados para seguimiento pertinente y atención oportuna.

INICIALES DE NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EPS
JLAG	1073179964	Famisanar
JACM	1021392063	Famisanar
JHGB	1067945057	Sanitas
DACR	1136836	Famisanar
WECR	1136836	Famisanar
AICB	1073183754	Famisanar

Agradezco de toda su colaboración y también quede al tanto de cualquier inquietud y sugerencia.

Atentamente

Leidy Yohana Miranda Zamora
Referente de salud y sexual y reproductiva
Dirección local de salud Madrid Cundinamarca

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de caracter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de esta, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información, de presentarse cualquier suceso anomalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

Obligación No 10: Realizar reporte mensual a indicadoresde estrategia ETMIPLUS a ente Departamental.

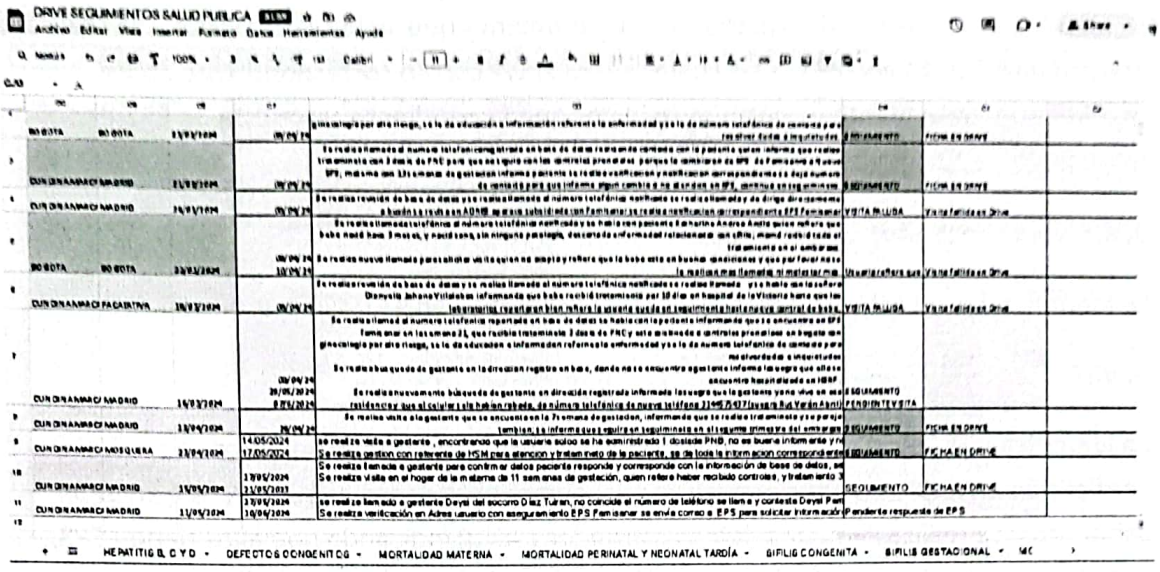
SIFILIS CONGENITA

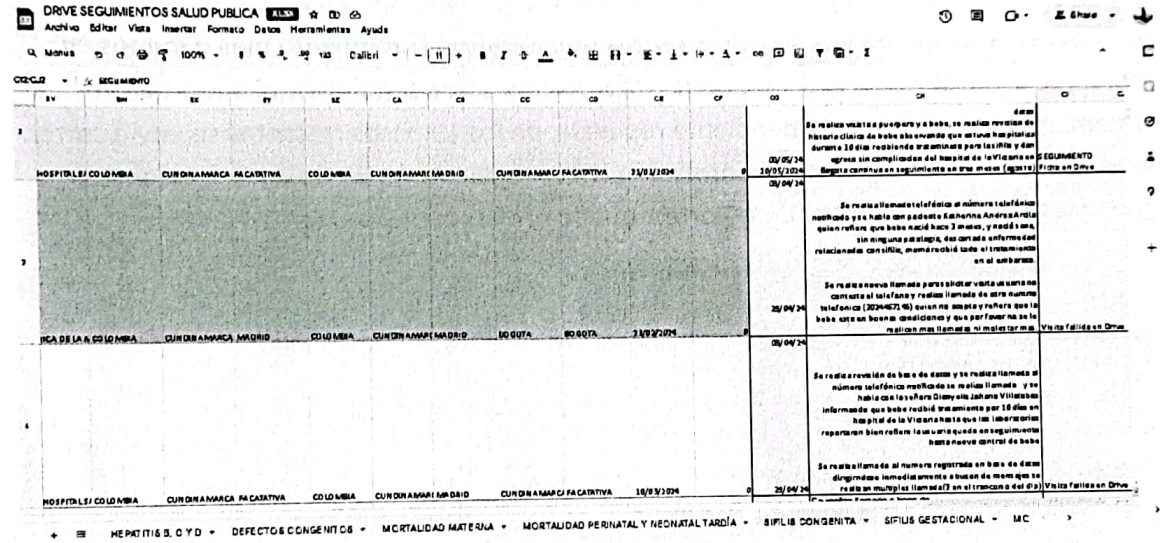
Se evidencian 4 casos todos con seguimiento; 2 con visita fallida 2 con visita y con ficha de seguimiento según instituto nacional de salud subidas en Drive, tanto las visitas como las fichas.

SIFILIS GESTACIONAL

Se evidencian 10 casos en base de datos todos con seguimiento 3 fallidas y 5 con visita y fichas de notificación en base de datos y 1 que se encuentra pendiente realzar visita porque gestante se encuentra hospitalizada 1 que tiene datos erróneos, se envía notificación a EPS Famisanar para tener información de seguimiento, tratamiento y controles; tanto visitas como fichas se encuentran en Drive.

Powered by CamScanner





Obligación No 11: Brindar apoyo el grupo de vigilancia en la Dimensión de salud sexual y reproductiva en las actividades de seguimiento a los eventos.

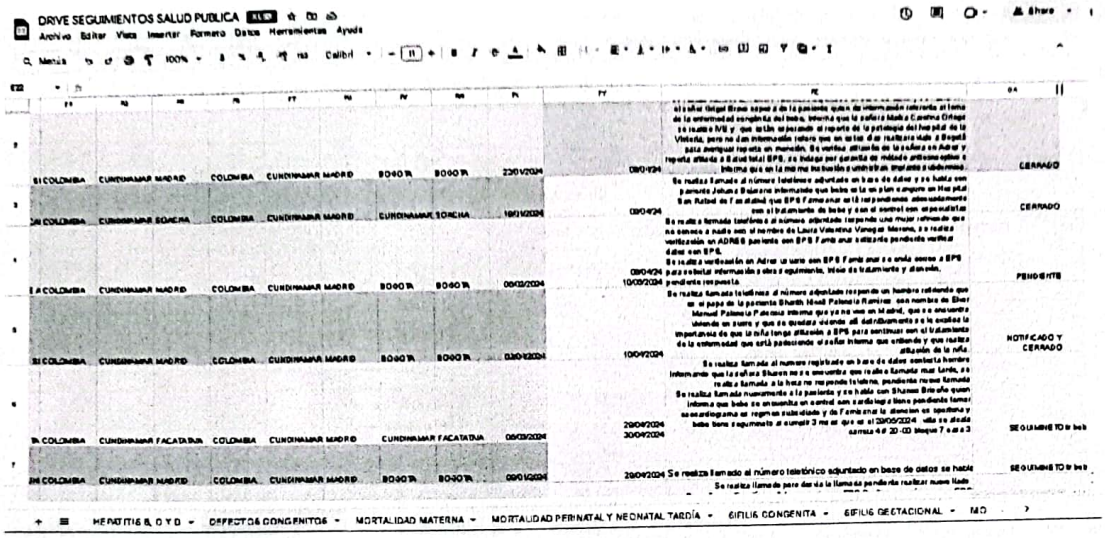
Se realiza seguimientos a bases de datos de eventos de interés en salud publica en casos de:

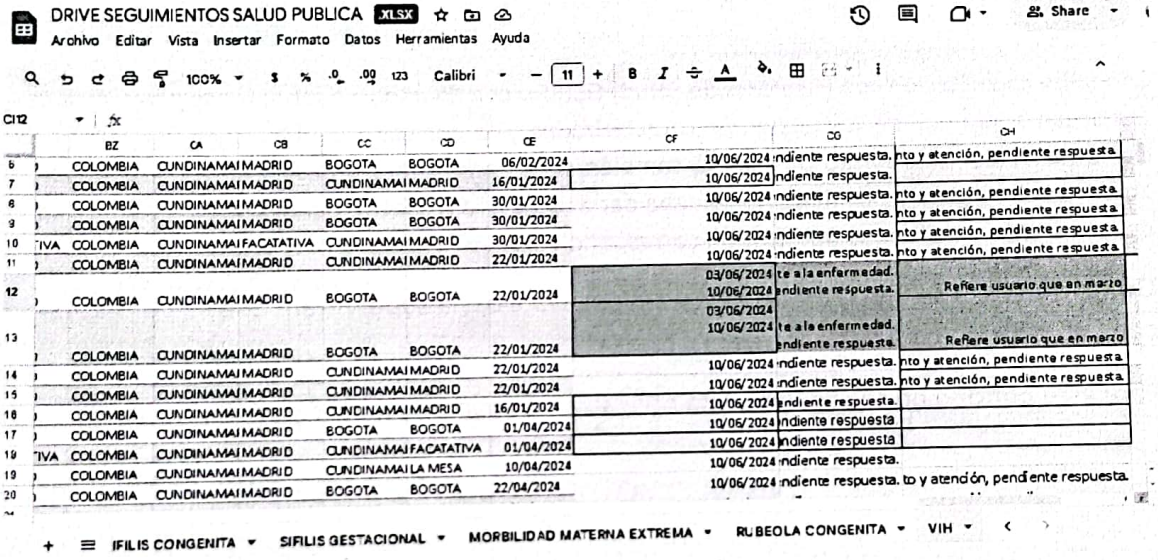
1. Hepatitis B, C, D

Se identifica 1 nuevo caso al cual se le realiza seguimiento y registrado en base de datos, se envía correo a EPS salud Total solicita seguimiento, Inicio de tratamiento y controles pendiente respuesta

2. Defectos congénitos

Powered by CamScanner

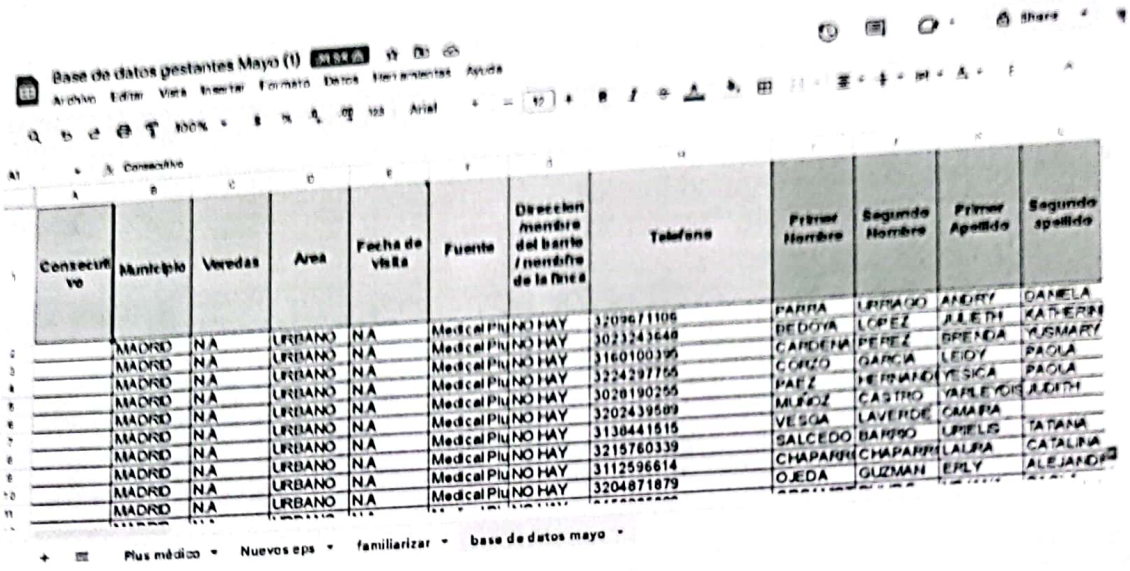




Obligación No 12: Realizar seguimiento al 100% de las gestantes reportadas por las IPS y EAPBs sin aseguramiento, articulándose con las entidades institucionales e interinstitucionales garantizando de esta manera las atenciones en salud a la población.

Se cruza de base de gestantes caracterizadas por GEBIS, base de gestantes de EPS Famisanar, EPS Sanitas, EPS Nueva EPS, se solicita base de gestantes de régimen subsidiado a ESE Hospital Santa Matilde que está pendiente, y EPS's como Compensar, Salud total, Sura, se realizara invitación en próximo COVE a las EPS's pidiendo la entrega puntual como se había solicitado en COVE de abril y en los 5 primeros días del mes y a las EPS'S que no realizan atención aquí en el municipio pero que tienen población y que al igual se invitan al COVE municipal.

Powered by CamScanner



Base de datos gestantes Mayo (1)

Consecutivo	Municipio	Veredas	Area	Fecha de visita	Fuente	Direccion /nombre del barrio /nombre de la finca	Telefono	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3209671106	PARRA	URRIAGO	ANDRY	DANELA
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3023243648	PEDOYA	LOPEZ	JULETH	KATHERIN
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3160100395	CARDENA	PEREZ	BRENDA	YUSMARY
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3224297755	CORZO	GARCIA	LEIDY	PAOLA
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3026190255	PAEZ	HERNANDE	YESICA	PAOLA
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3202439589	MUÑOZ	CASTRO	YAPLEYDE	JUDITH
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3130441515	VESGA	LAVERDE	CAMILA	
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3215760339	SALCEDO	BARRO	URIELIS	TATIANA
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3112596614	CHAPARR	CHAPARR	LAURA	CATALINA
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY	3204871879	OJEDA	GUZMAN	EPLY	ALEJANDR
	MADRID	N A	URBANO	N A	Medical Plu	NO HAY					

Plus médico · Nuevos eps · familiarizar · base de datos mayo

Se realiza capacitación con (Gestoras de Salud) GEBIS y con digitadores sobre los seguimientos que empiezan a realizar de las gestantes caracterizadas y la correcta identificación del alto riesgo obstétrico y del bajo riesgo obstétrico, también se les aclara que si observan que las gestantes ameritan continuar en seguimiento se debe dar aviso a jefe respetiva para identificar la necesidad de la gestante y realizar su notificación correspondiente.

Obligación No 13: Ejecutar acciones solicitadas por la supervisión que se relacionen con el objeto contractual.

Para este periodo no se requiero esta obligación de parte del supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		
GJC-F-110	VERSIÓN 4	FECHA DE EMISIÓN 16/02/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	**204-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3/11/2024
CONTRATISTA:	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.600.000
PLAZO:	4 Meses
FECHA ACTA DE INICIO:	4/5/2024

1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**x**
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**x**
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	**SI**		**NO**	**x**
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**x**
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:				
TERMINACION ANTICIPADA	**SI**	**x**	**NO**	

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
CARGO:	DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Powered by CamScanner

3. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	50 %	PRESUPUESTAL	50 %

En el evento de haberse reportado obligaciones deficientes, a mejorar o a las que se le aplicó plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio se deben señalar en el cuadro a continuación indicando claramente si se cumplió y cómo se subsanó esta situación.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	X	NO	

CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	SI	X	NO	
OBSERVACIONES:				
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.				

4. INFORMACIÓN EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	$ 12,600.000
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 12,600.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 3.150.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 3.150.000
VALOR EJECUTADO:	$ 6.300.000

Powered by CamScanner

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**SI**	**X**	**NO**	
JUSTIFICACION:	SEGUNDO PAGO DEL 05-05-2024 AL 04-06-2024			

SALDO A FAVOR DE LA DIS:	**SI**	**X**	**NO**	
JUSTIFICACION:	Recursos por terminación anticipada del contrato a favor del Municipio.			

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:

Dentro de la carpeta de la ejecución del contrato se observa que el contratista presento la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.
Fecha del Informe: 05-JUNIO-2024.

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTO LOCAL DE SALUD

LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS		
GJC-F-143	VERSIÓN 04	FECHA DE EMISIÓN 05/02/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	

AREA O DEPENDENCIA	DOCUMENTOS, ACTIVOS Y/O VALORES ($) QUE ENTREGA Y/O DEBE:	FIRMA ENCARGADO
Supervisor de contrato • Documentos y/o archivos propios de sus obligaciones y de la dependencia. • Formato único de inventario documental debidamente diligenciado (FUID) DIGH-F-095. • Informe de entrega final • Entrega de bienes a su cargo (si aplica) • Verificación en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes que se encuentre al día. (contratistas que aplique uso del software)	V. Bo	
Secretaria General-Gestión Documental • Verificación del FUID (DIGH-F-095) diligenciado y firmado por quien recibió la documentación a cargo relacionadas con las obligaciones ejecutadas. OK Supervisor sin FUID. • Estar a paz y salvo con documentos en préstamo por parte del archivo central OK 260614	OF	
Secretaria General -Almacén Municipal Entrega carné de contratista	Sin carné OK	
Secretaria General-Seguridad y salud en el trabajo. Si el retiro se realiza antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato se verifica la desafiliación de la ARL	OK	
Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones (Adjuntar Formato TSI-F-009 COPIAS DE SEGURIDAD INFORMACION CONTRATISTAS debidamente diligenciado) Bloquear usuario y acceso a herramientas de información	Ok	
Dirección de Servicio al ciudadano Validar en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes este al día. (contratistas que aplique uso del software)	V.B.	
Secretaria Jurídica (Verificación baja del SIGEP)		
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Yohana Miranda Z	**C.C. NO.** 52.900.009

OK

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110	VERSION 4	FECHA DE EMISION 15/02/2024

Dentro de cada parámetro escoja uno de los siguientes criterios de acuerdo al desempeño del proveedor y coloque el valor correspondiente asignado de puntaje en la casilla de puntos	PUNTAJE DEL CRITERIO	PUNTOS	PESO	TOTAL
No. PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO				
1 No cumple con los plazos acordados	20	100	25%	25
2 Se ha atrasado en las entregas más de tres veces	40			
3 Asiste a reuniones solicitadas en virtud del objeto contractual	60			
4 Es puntual en la atención de solicitudes normales	80			
5 Atiende a las solicitudes normales y urgentes con prontitud y puntualidad	100			
No. PARAMETRO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS				
1 No atiende a las solicitudes de documentos	20	100	10%	10
2 Suministra los documentos incompletos y con atrasos	40			
3 Suministra los documentos completos pero no de manera oportuna	60			
4 Suministra los documentos completos y en el plazo solicitado	100			
No. PARAMETRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ATENCION DE RECLAMOS				
1 No atiende a las solicitudes y reclamos	20	100	15%	15
2 Se demora para atender, pero resuelve los problemas	40			
3 Es proactivo y atiende con eficiencia y con eficacia las reclamaciones	60			
4 Ofrece asesoría, dá ideas y sugiere lo más conveniente	100			
No. PARAMETRO DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS				
1 Los productos y/o servicios entregados han presentado problemas en más de una ocasión	30	100	50%	50
2 Los productos y/o servicios se presentan de acuerdo a lo establecido en el código de integridad	50			
3 Los productos y/o servicios entregados nunca presentan problemas y se prestan de acuerdo a lo establecido en el código de integridad.	100			
CALIFICACION TOTAL				100

ESTE PROVEEDOR ES	**PROVEEDOR CONFIABLE**
PROVEEDOR CONFIABLE	Calificación mínima de 80
PROVEEDOR REGULARMENTE CONFIABLE	Calificación entre 60 y 79
PROVEEDOR NO CONFIABLE	Calificación menor de 59
ACCION A TOMAR CON ESTE PROVEEDOR	

FECHA DEL INFORME	DIA: 05	MES: 06	AÑO:2024

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO

LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA

Powered by CamScanner